



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar su similar que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias así como el Acuerdo que Constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Quienes integramos la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confieren el artículo 35, párrafo segundo, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los numerales 25 y 26 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la deliberación de esta Trigésima Segunda Legislatura, la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto reformar sus similares que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Los Órganos Representativos del Gobierno Interior del Congreso del Estado se dividen en dos vertientes: la primera en el orden político y administrativo, dentro del cual se derivan la Comisión de Gobierno y la Diputación Permanente, y la segunda: en el orden de las actividades legislativas en las que se encuentran la Mesa Directiva, las Comisiones Ordinarias, Especiales, y los Grupos Parlamentarios.
- De conformidad con los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como, 43 y 45 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, los grupos parlamentarios son las formas de organización que podrán optar los diputados para realizar las tareas específicas en el Congreso, mientras que aquellos partidos políticos que no cuenten con el número suficiente para integrar un Grupo Parlamentario, se les reconocerá como representación parlamentaria; los cuales deberán constituirse al inicio de la Legislatura correspondiente.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar su similar que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias así como el Acuerdo que Constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

- En cumplimiento de las disposiciones señaladas, con fecha 24 de agosto de 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, el Acuerdo que Emite la Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.
- El Acuerdo referido, tiene por objeto resolver la forma de organización interna del funcionamiento en el Poder Legislativo, fomentando la participación que cada uno de los diputados debe tener, tanto en el ámbito político-administrativo como en el propiamente legislativo.
- Ahora bien, el párrafo tercero del artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, establece que, si en el curso de la Legislatura se modifica la integración de los grupos parlamentarios, se deberá notificar a la Comisión de Gobierno, para llevar a cabo las medidas pertinentes.
- Y en tal virtud, con fecha 18 de febrero del año 2019, el Diputado Ismael Duñalds Ventura presentó oficio ante la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit informando que derivado de su renuncia a la militancia del Partido de la Revolución Democrática anuncia su separación del Grupo Parlamentario en este Honorable Congreso del Estado de Nayarit; a efecto de quedar sin partido.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar su similar que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias así como el Acuerdo que Constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

- De igual manera, con fecha 23 de julio del año 2019 el Diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, mediante oficio dirigido al Presidente de la Comisión de Gobierno, Diputado Leopoldo Domínguez González, informó su decisión de separarse a partir de esa fecha como integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; quedando de esta manera sin partido.
- En ese contexto, y en relación a los dos párrafos anteriores, es importante precisar que el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso en su artículo 44 establece que: *los diputados o diputadas que deben de pertenecer a un Grupo Parlamentario y opten por no integrarse a ninguno de los existentes, serán considerados como diputados sin partido, pero se les guardarán las consideraciones que merecen todos los legisladores y se les apoyará, conforme a las posibilidades presupuestarias de la Legislatura, para el desempeño de sus funciones.*
- Por otro lado, la Comisión de Gobierno funge como una instancia de dirección a fin de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la Cámara de Diputados.
- Al inicio de la legislatura previa declaratoria de constitución de los grupos y representaciones parlamentarias, el pleno aprueba la conformación de la Comisión de Gobierno que fungirá durante el ejercicio constitucional de la Legislatura, misma que estará integrada en los siguientes términos:
 - a) Presidente; Coordinador del Grupo Parlamentario con mayor número de diputados;

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar su similar que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias así como el Acuerdo que Constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

- b) Vicepresidentes; Coordinadores del resto de los Grupos Parlamentarios;
- c) Vocales; Diputados con representación parlamentaria; y
- d) Secretario.

El Presidente del Congreso hará la declaratoria de constitución de este órgano de gobierno, el cual a partir de ese momento ejercerá sus atribuciones.

- En razón de lo anterior, con fecha 24 de agosto del año 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, el Acuerdo que Constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por medio del cual, el Pleno del Poder Legislativo integró la Comisión de Gobierno que habrá de funcionar durante el periodo constitucional de la Legislatura.
- Es preciso señalar que, el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, contempla que los integrantes de la Comisión de Gobierno durarán en su cargo todo el ejercicio constitucional, salvo lo dispuesto por esta Ley, es decir, la propia norma reconoce que se pueden presentar algunas excepciones que tengan por consecuencia modificar la integración de dicho órgano colegiado.
- En ese contexto, y derivado de la solicitud presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional, a través de la cual se nombra la Diputada Claudia Cruz Dionisio como coordinadora, resulta



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar su similar que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias así como el Acuerdo que Constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

necesario realizar adecuaciones a la integración y de los grupos y representaciones parlamentarias, así como al Acuerdo que Constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

- Por las consideraciones anteriormente expuestas, esta Comisión de Gobierno considera conveniente llevar a cabo una modificación respecto del Acuerdo que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit; de igual manera en atención a la solicitud propuesta por el Grupo Parlamentario MORENA, consideramos viable llevar a cabo una modificación respecto del Acuerdo que constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, a efecto de hacerlo acorde a la nueva realidad.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, quienes integramos esta Comisión de Gobierno, emitimos la siguiente:



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar su similar que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias así como el Acuerdo que Constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

PRIMERO.- Se reforma el Acuerdo que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, publicado el 24 de agosto de 2017 en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

Único.- ...

...

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

...

1) a 9) ...

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

...

1) a 8) ...

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

...

- 1) Erika Leticia Jimenez Aldaco
- 2) Eduardo Lugo López **Coordinador**
- 3) Margarita Morán Flores
- 4) Ma. De la Luz Verdín Manjarrez
- 5) Adán Zamora Romero

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar su similar que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias así como el Acuerdo que Constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

...

- 1) Jorge Armando Ortiz Rodríguez
- 2) Marisol Sánchez Navarro Coordinadora

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

...

- 1) Claudia Cruz Dionisio Coordinadora
- 2) Manuel Ramón Salcedo Osuna

Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

...

...

Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

...

...

Sin Partido

Diputados

- 1) Ismael Duñalds Ventura
- 2) Pedro Roberto Pérez Gómez



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar su similar que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias así como el Acuerdo que Constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Se reforma el Acuerdo que Constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, publicado el 24 de agosto de 2017, en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

Único.- ...

I. a la IV. ...

V. Vicepresidente.- **Diputada Claudia Cruz Dionisio**, Coordinadora el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional;

VI. a la VIII. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día primero de septiembre del año 2019, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado; a los Ayuntamientos de la entidad; a los Poderes de la Unión, y a las Legislaturas de los Estados.

DADO en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, A los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar su similar que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias así como el Acuerdo que Constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

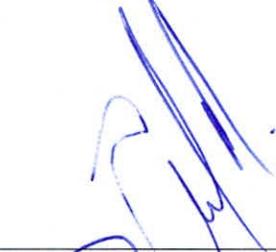
COMISIÓN DE GOBIERNO

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Leopoldo Domínguez González Presidente			
 Dip. J. Carlos Ríos Lara Primer Vicepresidente			
 Dip. Eduardo Lugo López Vicepresidente			
 Dip. Marisol Sánchez Navarro Vicepresidenta			
 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Vicepresidente			



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar su similar que Emite Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias así como el Acuerdo que Constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Julieta Mejía Ibáñez Vocal			
 Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos Vocal			
 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez Secretario			